

CFGM PELUQUERÍA, PGS-PCPI DE PELUQUERÍA Y CFGM CARACTERIZACIÓN

Encuentro de la Familia Profesional de Imagen Personal
Estepona, 17 y 18 octubre de 2007

Conclusiones de la mesa de trabajo nº4

I. DESDOBLE DEL PROFESORADO EN LOS MÓDULOS DEL CICLO

El desdoble se realizará en todos los módulos impartidos por el Profesorado Técnico de la especialidad “Peluquería” y en el módulo Tratamientos Capilares impartido por el Profesorado de EESS de la especialidad “Asesoría y Procesos de Imagen Personal” a partir de 15 alumnos/as. Si el grupo supera los 30 alumnos/as se dividirá en 2 grupos diferentes.

II. DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS Y CONTENIDOS

1. MÓDULO DE DIRECCIÓN TÉCNICA

Continúa en el 2º curso con los mismos contenidos y distribución horaria actuales.

2. MÓDULO TRATAMIENTOS CAPILARES

Continúa en el 2º curso, manteniéndose las 5 horas semanales actuales, de las cuales 3 h se impartirán en el aula polivalente teórica y 2 h en el taller de Peluquería, desdobladas estas horas de taller. Las 2 horas de taller deben ir agrupadas.

3. MÓDULO HIGIENE, DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN APLICADOS A LA PELUQUERÍA

Se mantiene en 1º curso con 2 horas y se impartirá en el taller de Peluquería, con los desdobles correspondientes. Las 2 horas de taller deben ir agrupadas.

4. MÓDULO DE CAMBIOS DE COLOR EN EL CABELLO

Se mantiene en 2º curso, con 8 horas semanales y se impartirá en el taller de Peluquería, con los desdobles correspondientes.

5. MÓDULO DE CORTE DEL CABELLO Y TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

Se mantiene igual, en 1º curso, con el mismo número de horas se impartirá en el taller de Peluquería, con los desdobles correspondientes.

6. MÓDULO DE CAMBIOS DE FORMA EN EL CABELLO

Se mantiene igual, en 1º curso, con el mismo número de hora, se impartirá en el taller de Peluquería, con los desdobles correspondientes.

7. MÓDULO DE PEINADOS, ACABADOS Y RECOGIDOS

Se mantiene en 2º curso, con 9 horas semanales y se impartirá en el taller de Peluquería, con los desdobles correspondientes.

8. MÓDULO TÉCNICAS BÁSICAS DE MANICURA Y PEDICURA

Se mantiene en 1º curso, con 2 horas semanales y se impartirá en el taller de Estética, con los desdobles correspondientes.

9. MÓDULO ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN LA PEQUEÑA EMPRESA

Se mantiene en el 1º curso con las mismas 3 horas semanales. En sus contenidos se integran los que actualmente se recogen en el módulo nº 12 “EL SECTOR DE LA IMAGEN PERSONAL EN ANDALUCÍA” y contenidos de iniciación a la informática y uso herramientas de informática de gestión.

10. MÓDULO DE ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANAS BÁSICAS.

Se mantiene en el 1º curso y se incrementa en 1 hora semanal, quedándose con 5 horas (esa hora proviene del módulo nº 12 “EL SECTOR DE LA IMAGEN PERSONAL EN ANDALUCÍA”).

11. MÓDULO COSMETOLOGÍA APLICADA A LA PELUQUERÍA

Se mantiene en 1º curso, con 5 horas semanales y se impartirá en el aula polivalente y en el laboratorio de cosmetología, en sus contenidos se incluyen técnicas de promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la imagen personal.

12. MÓDULO EL SECTOR DE LA IMAGEN PERSONAL EN ANDALUCÍA.

Desaparece como tal y sus contenidos se integran en el módulo nº 9 “ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN LA PEQUEÑA EMPRESA”.

13. MÓDULO FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Se mantiene en el 2º curso, con las mismas horas semanales, y en sus contenidos se incluyen contenidos sobre emprendedores y creación de empresas en nuevos nichos de mercado.

Se considera la existencia de contenidos transversales de realización de trabajos prácticos sobre modelos en todos los módulos impartidos en el taller de Peluquería, con el objetivo de que los/as alumnos/as trabajen en condiciones similares a la realidad de los salones de peluquería comerciales.

III. EQUIPAMIENTO BÁSICO

Se solicita la renovación periódica del material existente en los talleres de Peluquería y Estética, que en algunos casos no ha sido renovada en un periodo excesivo de tiempo.

IV. NECESIDAD DE UN CICLO DE GRADO SUPERIOR DE PELUQUERÍA

Es necesario que se establezca un Ciclo de Grado Superior de Peluquería, que incluyera especialización en Estilismo y Tratamientos Capilares, debido a que ya se han publicado en BOE algunas cualificaciones profesionales de nivel 3, lo que significa la posibilidad que se ofrezca una formación para la cual ya han sido detectadas las correspondientes cualificaciones.

V. EQUIPAMIENTOS

Necesidad de contar en el aula-taller de nuevas tecnologías, conectada a Internet y dotarla de software de tratamiento de imagen y de gestión de clientes, así como de un aula laboratorio para la realización de prácticas en cosmetología.

Revisar y adecuar la superficie de las aulas y talleres para que cumplan la normativa y necesidades reales, teniendo en cuenta que los talleres pueden estar ocupados por un número de modelos igual al número de alumnos/as, lo que supone el doble de personas en dicho espacio.

VI. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Necesidad de contar con un seguro cubra los hipotéticos riesgos a los que pudieran estar expuestos los modelos sobre los cuales nuestros/as alumnos/as realizan prácticas y al profesorado durante el seguimiento de la FCT, cuyo horario en algunos casos no coincide con el horario lectivo.

VII. DURACIÓN DEL CICLO

Se considera insuficiente el número de horas del ciclo (2000 horas), dado que en la situación actual este ciclo formativo es el de mayor nivel que existe en Peluquería. Una

posibilidad podría ser ampliar a dos cursos completos la formación en el Centro y realizar la FCT a partir de septiembre del siguiente curso.

VIII. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Se solicitan mayores facilidades para la formación del profesorado en empresas especializadas, incluidas empresas en otros países. Las facilidades que se solicitan comprenden la disponibilidad temporal y ayudas económicas para el profesorado que sufragen totalmente los gastos que la formación suele ocasionar directamente al profesorado.

Se solicita a la administración el compromiso de formar al profesorado de manera previa a la implantación de nuevos módulos, ampliar las posibilidades de formación en cursos interregionales y la creación de unos criterios claros de selección del profesorado a los cursos, que podrían ser:

1. Profesorado que ha propuesto la actividad.
2. Profesorado que imparte el módulo.
3. Profesorado de la especialidad que imparte el módulo.
4. Profesorado de la Familia Profesional.
5. Profesorado de otras provincias baremado con los mismos criterios de selección anteriores.

También se solicita mejorar, para el profesorado de Formación Profesional, los criterios de selección actuales para el acceso a cursos sobre temas educativos generales.

IX. IDIOMAS

Incluir un módulo de idiomas de 2 horas a la semana en cualquier ciclo de nuestra Familia Profesional, dado que la realidad del mercado laboral exige a día de hoy capacidades de comunicación en lenguas extranjeras.

X. OTRAS SUGERENCIAS

Solicitar a la Administración correspondiente la inclusión del requisito de titulación para el ejercicio de la profesión de peluquero/a, titulación que debería ser oficial y reconocida por las Administraciones Educativas.

En coherencia con el objetivo de Formación Continua al que actualmente tiende, se solicita ampliar las posibilidades de matriculación para el alumnado que agota las actuales convocatorias siempre que existan plazas disponibles en determinados módulos después del proceso de matriculación general.

PGS-PCPI DE PELUQUERÍA

I. RECURSOS

Se solicita una dotación y recursos específicos de manera anual, como ocurre en otras Comunidades Autónomas.

II. FCT

Se solicita el establecimiento de horas para la preparación y seguimiento de la FCT en los PGS, dado que es usual que al mismo tiempo existan alumnos/as realizando FCT y en el aula taller del centro. Así como cubrir los gastos de seguimiento de esta FCT igual que en los Ciclos.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE CARACTERIZACIÓN

I. DESDOBLE DEL PROFESORADO EN LOS MÓDULOS DEL CICLO

El desdoble se realizará en todos los módulos impartidos por el Profesorado Técnico de la especialidad “Peluquería” y “Estética”, desdobles a partir de 15 alumnos/as al igual que el CFGM de Peluquería.

II. DISTRIBUCIÓN HORARIA DEL CICLO

- Impartir el módulo “DISEÑO DE PERSONAJES” en el 1º curso, disminuyéndolo a 4 horas.
- Crear un nuevo módulo “DIBUJO” en el 1º curso, con 3 horas.
- Crear un nuevo módulo “ANATOMÍA” en el 1º curso, con 2 horas.
- Reducir el módulo “MATERIALES Y PRODUCTOS” disminuyéndolo a 3 horas.

IV. CAMBIO DE GRADO DEL CICLO

Sugerir el cambiar el grado del ciclo de caracterización a grado superior, dado que ya se ha publicado en BOE alguna cualificación profesionales de nivel 3, lo que significa la posibilidad que se ofrezca una formación para la que ya se ha detectado la correspondiente cualificación.

V. IDIOMAS

Incluir un módulo de idiomas de 2 horas a la semana dado que la información técnica en el sector de caracterización proviene en su mayor parte otros países, y sólo existe en lengua inglesa.

VI. POSIBILIDADES DE ACCESO PARA EL ALUMNADO

Facilitar el acceso al ciclo al alumnado que haya cursado previamente algún otro ciclo de la Familia Profesional de Imagen Personal, debido a que en el sector productivo actual los profesionales provienen del mundo de la Peluquería y la Estética y sobre esta base amplían sus conocimientos.

VII. EQUIPAMIENTOS

Necesidad de contar en el aula-taller de nuevas tecnologías, conectada a Internet y dotarla de software de tratamiento de imagen, así como de un aula taller para prótesis y efectos especiales.

Revisar y adecuar la superficie de las aulas y talleres para que cumplan la normativa y necesidades reales teniendo en cuenta que los talleres pueden estar ocupados por un número de modelos igual al número de alumnos/as, lo que supone el doble de personas en dicho espacio.